

EL SEMINARIO DE CANARIAS

Agustín Sánchez

Rector del Seminario de la Diócesis de Canarias
Profesor de Teología Pastoral del ISTC (Sede Gran Canaria)

El Seminario Diocesano Conciliar de Canarias, nuestro Seminario, bajo el patronazgo de La Inmaculada Concepción, es el centro de todos nuestros anhelos, es el centro de todas nuestras preocupaciones, porque somos conscientes de que de él depende en gran medida el anuncio del Evangelio en los años venideros y el caminar de las comunidades de la Diócesis.

Nuestro Seminario es un regalo para nuestra Iglesia y para Canarias: ha sido y es una de las instituciones más importantes. En sus aulas se formaron muchos canarios, tanto clérigos como laicos. Nuestro Seminario es un Seminario con raíces y con historia; una historia que suma 226 años desde su fundación. De él ha salido la mayoría de los que han anunciado el Evangelio y han acompañado a nuestro pueblo en cada rincón de nuestra geografía durante todo este largo tiempo.

Para entender plenamente esta cuestión tenemos que acercarnos a los orígenes del Seminario y descubrir así su situación actual y los retos que nos plantea en el momento que vive nuestra Iglesia.

El Concilio de Trento estableció que se fundaran seminarios eclesiásticos en las diócesis. Hasta entonces todos los candidatos al sacerdocio se for-

maban en las escuelas monacales tanto de los dominicos como de los franciscanos, así como en el colegio de los jesuitas.

En la Diócesis de Canarias se inauguró el Seminario el 17 de Junio de 1777. Desde la clausura del Concilio de Trento en 1563 hasta la inauguración del Seminario de Canarias en ese año 1777 han transcurrido más de dos siglos de intentos baldíos. Nos parece conveniente descubrir la preocupación que hubo en la Iglesia canaria por conseguir el ansiado seminario.

La primera noticia sobre la intención de fundar el Seminario se data en 1616 (53 años después del Concilio), siendo Obispo Don Antonio Corrionero, con ocasión de la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús, se dice: “Se podrá pedir a su Majestad, como en esta Santa Iglesia no hay Seminario y que está a cargo del Señor Obispo el hacerlo y sustentarlo”¹.

En 1671, siendo Obispo García Ximénez, se trata en el Cabildo del 9 de Diciembre “del superávit para ver si se puede hacer un Seminario”². Incluso se acuerda escribir al Obispo de León, Fray Juan, que había sido Obispo de Canarias, comunicándole el intento del Cabildo de hacer un Seminario.

En 1685, el canónigo Andrés Romero regaló sus casas de la calle de la Inquisición para Seminario, donación que fue admitida por el Cabildo; por diversas dificultades no fue posible y el benefactor terminó donando las casas a los Padres jesuitas³.

En 1735 el Obispo Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, en sus sinodales, pedía al Rey el Seminario Conciliar:

“La tercera y última (petición) que hallándose esta Santa Iglesia sin Seminario se acordó igualmente se pidiera a V.M. su beneplácito para que se erigiese, como en todas las catedrales de sus dominios, para enseñanza de la juventud, servicio de Dios y de su Iglesia, haciéndose el repartimiento para su manutención como dispone el Santo Concilio de Trento”⁴.

Esta petición se hace el 20 de Junio de 1736. Pero la remoción del Obispo a la Diócesis de Plasencia, paraliza la iniciativa.

1 Archivo de la Catedral de Canarias. Archivo Secreto, legajo 42

2 Archivo de la Catedral. Actas del Cabildo

3 Cfr. Archivo de la Catedral. Actas del Cabildo

4 Archivo de la Catedral de Canarias

Otro intento tiene lugar con la llegada del Obispo D. Juan Francisco Guillén,(1739-50) sucesor del Obispo Dávila. En la Bula fechada el 30 de Diciembre de 1739, el Papa Clemente XII, le incluía riguroso este mandato:

“Queremos que... en la Ciudad de Canaria establezcas un Seminario, según decreto del Concilio de Trento, gravando tu conciencia en este asunto”⁵.

Los acontecimientos alrededor de la fundación de la Universidad de La Laguna, con su creación en 1744, con su posterior clausura en 1747 y vicisitudes posteriores, impidieron la puesta en práctica del mandato papal y el Seminario no vio la luz.

Tenemos noticias de que el Obispo Guillén lo intentó, como lo prueba la carta que, con autorización del Papa Benedicto XIV, le escribió el Cardenal Gentili, fechada en Roma el 13 de junio de 1750, en la que le felicitaba por muchas razones, entre ellas “por haber solicitado un Seminario Conciliar para su Obispado”⁶. Efectivamente, el 20 de Octubre de 1747 se leyó en el Cabildo y copió una Cédula Real autorizando la creación del Seminario de Canarias.

Un acontecimiento, triste en verdad, viene a hacer posible la fundación del Seminario Conciliar: la expulsión de los jesuitas por el Rey Carlos III (R.C. 2-4-1767). Como dice Don José Jaimes en su “Breve Relación” sobre el Seminario:

“La causa, origen y establecimiento de este Seminario Conciliar, a la verdad no fue otra, que el desamparo de la Casa, Colegio e Yglesia que ocupaban en esta ciudad de Canaria los Regulares expulsos de la Compañía de Jesús”⁷.

El Decreto del Rey Carlos III se comunicó a los que residían en el Colegio de esta ciudad en la noche del Jueves 23 de Abril de 1767. Permanecieron en dicho Colegio hasta el Sábado 25 de dicho mes, en cuya madrugada fueron conducidos al Castillo de La Luz, en donde se mantuvieron hasta su embarque.

5 MARCELINO, PEDRO, *Manuscrito*, Archivo Histórico Diocesano

6 Pedro Marcelino, o.c.

7 JAISMES, JOSE, *Breve relación de la causa, origen y principio del establecimiento del Seminario Conciliar*, Archivo Histórico Diocesano, Leg. 19

“Dos días después de la expulsión y estando probablemente encerrados todavía en el Castillo de La Luz”⁸, es decir, el 27 de Abril de 1767, se reunió el Cabildo Catedral y acordó pedir al Rey Carlos III el edificio de dichos Padres para constituirlo en Seminario. Es otro intento de crear el Seminario

La expulsión lleva consigo la ocupación de todos los bienes de la extinta Compañía. Y sabemos que una de las dificultades con que se tropezó siempre el proyecto tridentino de los Seminarios era precisamente la falta material de edificios donde ubicarlos. Los capitulares vieron la solución a este problema y por eso no dudaron en solicitar el edificio dejado por los Padres jesuitas. Los canónigos tomaron por su cuenta esta decisión, ya que el Obispo Delgado Venegas se hallaba de visita pastoral en Tenerife. Pero el Cabildo no obra a espaldas al Prelado, ya que cuentan con él: “esta presentación también se remitirá al Prelado... suplicándole haga su oficio para la consecución de este fin”⁹. Pero el Obispo no parece que tomara mucho empeño en la obra, no sabemos si fue porque considerara prematuro el proyecto de los canónigos (es evidente que fue demasiado prematuro), o porque no quería disgustar a las Órdenes Religiosas establecidas en las Islas, muy sensibles ante lo ocurrido. El cambio del Obispo Delgado y Venegas paralizó de nuevo el asunto del Seminario, aunque por poco tiempo. Fue trasladado a Sigüenza el 19 de Diciembre de 1768. Según Viera, este traslado a la Península era deseado por el Prelado. Años más tarde, el 20 de Mayo de 1776 fue nombrado Arzobispo de Sevilla.

El 1 de Septiembre de 1769 llegó a esta Diócesis el nuevo Obispo, Fray Juan Bautista Cervera, desembarcando en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y diecisiete días después a su Catedral, y “desde que empuñó el timón del gobierno comenzó a manifestar grandes deseos de fundar un seminario dada la incomodidad de trasladarse los clérigos a las universidades españolas; y viendo la proposición que se le hacía con la iglesia y casa de los Jesuitas, tan cercana a la Catedral, comunicó sus ardientes deseos al Cabildo y se celebraron varias reuniones”¹⁰.

Sabemos que una de las dificultades para la erección del Seminario era la falta de dotación económica. Eso hizo retrasar diez años dicha erección después de la

8 Pedro Marcelino, o.c.

9 Archivo de la Catedral de Canarias. Actas del Cabildo Catedral

10 Pedro Marcelino, o.c., con referencia a un antiguo documento situado en la antigua Rectoral

expulsión de los Jesuitas. Con la llegada del Obispo Cervera, las cosas empiezan a cambiar. En la primera visita que realiza al Cabildo Catedral el 3 de Agosto de 1770 (diez meses y 22 días después de su llegada), elogia y aprueba todo lo realizado por el Cabildo Catedral hasta ahora. El Prelado y el Cabildo contribuyeron para el futuro Seminario con distintas aportaciones: el Cabildo con 3100 rr. de la masa decimal; el Obispo con la Huerta de Agüimes que era propiedad de la Cámara episcopal. Además de esas aportaciones por parte de la Iglesia, y fruto de largas negociaciones, en la Real Provisión de 12 de Noviembre de 1773, el Monarca decreta: "... Mandamos que se executen y formalicen las consignaciones, agregaciones y entregas respectivas que ascienden a cuatro mil cuarenta pesos". "En esta Real Cédula son aprobados los medios y fondos propuestos por el Yttmo. Obispo y por el Cabildo para la erección del Seminario Conciliar, concediendo para ello y donando la Real Piedad de S.M. la Casa y Colegio con su Iglesia que ocuparon en esta ciudad de Canaria los Regulares Jesuitas"¹¹.

Por tanto, la dotación del Seminario se fijaba en 4040 pesos, procedentes de distintas fuentes:

- 1.- Traspaso de las consignaciones de 16 Acólitos de la Catedral para el Seminario (La Catedral tenía renta para 20).
- 2.- Igualmente la Prebenda de Gramática que tenía la Catedral; se mantenía pero con la obligaciones de enseñarla en el Seminario.
- 3.- Agregaciones de las Pensiones de los Jesuitas, así como las de las cinco Cátedras que tenían.
- 4.- La Huerta de Agüimes.
- 5.- Aportaciones de la parte de todo el cúmulo de la causa decimal, parte de la pensionalidad de la Mitra.
- 6.- Unos baldíos en Monte Lentiscal y Fontanales por parte de la Corona¹². Es de destacar el papel tan importante que siempre jugó el Cabildo catedral de cara a la creación del Seminario.

Solucionado el tema de la dotación, así como el tema de la decisión sobre si el Colegio de los Jesuitas se destinaría a Casa de Pupilaje o a Seminario,

¹¹ José Jaimes, o.c.

¹² Cf., Provisión de 12 de Noviembre de 1773, Archivo Histórico Diocesano

decidiéndose por éste último ya que no había centro de enseñanza, fundándose así “el suspirado Seminario para la sólida instrucción de toda la Diócesis que padecía tan notoria necesidad”¹³.

Por fin llega el año 1777, año de la fundación del Seminario Conciliar de Canarias. Hay un primer acto que es la toma de posesión por parte del Obispo del edificio donde se va a ubicar el Seminario: el día 3 de Mayo de ese año 1777, “festividad de la Invención de la Santísima Cruz”, con la solemnidad que se requería, con asistencia de mucho público y de gran parte del Cabildo, se celebró una misa rezada y acabada la misma, el Obispo hizo una oración al Pueblo dando gracias a Dios por sus beneficios¹⁴.

El segundo acto es la fundación: “Fue otorgada la Escritura e Instrumento de esta Fundación en el Palacio Episcopal de esta Ciudad de Canaria el 21 de Mayo de 1777 ante Manuel Román Falcón, notario público uno de los de número de esta isla”¹⁵.

Y el día 17 de Junio de este año 1777 fue la solemne inauguración del Seminario. Ya por la mañana “llegó a esta ciudad la Sta. Ymagen de Concepción que había enviado a traer su Ytíma. de la villa de la Orotava y se hallava en el colegio de los dichos Regulares expulsos de aquella villa, la qual inmediatamente se colocó en el Altar Mayor de la Iglesia de este nuevo Seminario, a causa de haver dicho Yttmo. Sor. Obispo con su autoridad de potestad ordinaria, dedicado este Seminario a la Purísima Concepción de María Santísima, Titulándole Seminario de la Purísima Concepción”¹⁶. Esta imagen de la Virgen desapareció de la Iglesia del Seminario y hasta hoy no se sabe dónde fue a parar.

El mismo día 17, acabadas las Completas en la Santa Iglesia Catedral pasó todo el Cabildo Eclesiástico al Palacio Episcopal y después se va en procesión al Seminario: El Obispo, el Cabildo, los catedráticos, el Rector D. Lorenzo de Viña y el Vicerrector D. Pedro Acosta, los colegiales, acompañados de músicos. Se cantó el Te Deum. Y después de tomar unos refrescos se tocaron instrumentos musicales y hubo luminarias y otros entretenimientos.

13 FLORIDO, INFANTES, *Un Seminario de su siglo: entre la Inquisición y las luces*, Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p.36

14 Cfr., José Jaimes, o.c.

15 Ibid.

16 Ibid.

Después de todo esto se terminó la fiesta, retirándose el Sr. Obispo a las 10 de la noche. Los colegiales a quienes el Sr. Obispo puso la Becas ese día eran once. El día 22 del mismo mes les impone las becas a cinco más. Estos 16 son considerados fundadores del Seminario Conciliar de Canarias¹⁷.

Hasta aquí todo el proceso de fundación del Seminario. Tengamos en cuenta que el Obispo Cervera, con la inauguración del Seminario realizó su última actuación como Obispo de Canarias. Desde el 30 de Abril, ya conocía su promoción al Obispado de Cádiz. Si el 17 de Junio fue la inauguración, el¹⁸ se estaba despidiendo del Cabildo Catedral y subiendo a la embarcación que ya estaba fondeada en la caleta de San Telmo.

Desde su puesta en marcha, el Seminario no ha gozado de una paz completa. Casi desde el comienzo la Inquisición, por denuncias de las órdenes religiosas o por iniciativa propia, intenta controlar el tipo de enseñanza que en él se imparte.. Tal es el acoso que el propio Obispo Fray Joaquín Herrera de la Bárcena (1779-1783) sucesor de Cervera, se queja de este acoso en su escrito al Inquisidor General: “Ni un solo estudiante concurre a los (estudios) de los Regulares” “Los lectores (de los conventos) sin tener qué leer han declarado una guerra con sus secuaces y han hallado un medio fácil de desacreditarlo, de declarar todo al Tribunal”¹⁸ D. Pedro Marcelino afirma rotundamente que todo esto es debido a los celos de las órdenes religiosas al quedar sin alumnos.

Pero también hay otra realidad y que es básica para comprender la situación del Seminario: los nuevos aires venidos de Europa con el racionalismo de la Ilustración y por otro lado el jansenismo imperante en muchos ambientes ilustrados. El reinado de Carlos III abrió a España las puertas de la Ilustración. Es el despotismo ilustrado que va invadiendo todo y empieza a remover muchas instituciones que se asentaban en el Antiguo Régimen. El talante ilustrado del Rey se descubre cuando vemos las obras que salen de su régimen: Biblioteca Nacional, Real Academia..., y propicia centros de cultura como las sociedades económicas de Amigos del País, infinidad de obras de arte son de este período. Incluso el propio Rey invitaba a sus súbditos a que ellos mismos encontrasen nuevos caminos en el campo del saber y de las ciencias.

17 José Jaimes, o.c.

18 Pedro Marcelino, o.c., citando el Escrito

Esta nueva filosofía toca a las puertas españolas y de un modo especial a las canarias: es el racionalismo de la Ilustración. Cualquier soberanía será suplantada por la razón. Y la razón que no quiere saber nada de autoridad, ni de dogmas, ni de trascendencias. Los dogmas y la religión había que confinarlos en la intimidad de la conciencia y del hogar. De este modo en la vida pública el único soberano es la voluntad popular, que crea la moral y la ética positivista o civil¹⁹. Esta nueva filosofía o movimiento cultural de la Ilustración, pretendía “disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón”²⁰. Por eso este siglo se ha llamado el Siglo de la Luz, y cuya característica propia sería su universalismo, mediante la comunicación de los ilustrados de otros países. Por esta razón el libro se convierte en un medio fundamental para la comunicación de las ideas. Muchos eclesiásticos vieron en la Ilustración la vía integradora de razón y fe y de lucha eficaz contra el oscurantismo y la superstición.

El protagonismo del clero dentro de la ilustración canaria es hoy algo fuera de duda. “Varios prelados de Canarias asumieron y promovieron este movimiento ilustrado: Cervera, quien al fundar el Seminario le dotó de unas Constituciones que desterraba el monopolio de la escolástica; Herrera de la Bárcena, que tuvo problemas con el Santo Oficio por los libros de texto; por supuesto Tavira, que fue amigo de Jovellanos y acusado de jansenista; igualmente el canario Verdugo. Todos tienen en común el alejamiento, si no enfrentamiento, con el Santo Oficio”²¹.

Tengamos en cuenta también que tres años después de fundarse el Seminario, por Real Cédula de 22 de Noviembre de 1780, el monarca agrega el Seminario a la Universidad Hispalense, a cuyo distrito pertenecían las Islas Canarias. De esta forma se controla la enseñanza, señalando incluso los programas de estudios y los textos de dichos centros. Entre las materias que señala en la “ratio” están las matemáticas. Con ella se abría los Seminarios a la Ilustración, y por tanto al racionalismo, al liberalismo característico de la Ilustración. Las matemáticas se convierten en el signo de la apertura a los nuevos tiempos. Vemos que aparece en los programas del Obispo Verdugo.

19 Cfr. ARTILES SÁNCHEZ, JUAN, *No encontraron su tumba. Biografía de Antonio Vicente González Suárez*, Edición Instituto Piadoso Jesús Sacramentado, Las Palmas 1998, p. 290

20 Manuel Hernández González, *La Ilustración en Canarias y su proyección en América*, Colección Guagua, Cabildo Insular de Gran Canaria 1993

21 CAZORLA, SANTIAGO y SÁNCHEZ, JULIO, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Eypasa, Madrid 1997, p. 346

Coexistiendo con la Ilustración nos encontramos con el Jansenismo cuyos postulados se enfrentan directamente con la Iglesia, y que conviene a la política del monarca. Porque el jansenismo intentaba reconvertir las diócesis de una territorio en una Iglesia nacional, cuya autoridad suprema sería en adelante el monarca, desplazando de este modo del territorio nacional la autoridad plena del Papa en lo espiritual.

En el campo eclesiológico, el jansenismo defendía estos puntos doctrinales:

- 1.- Aliándose con la corriente galicana, el jansenismo limitaba drásticamente la potestad del primado papal, y sobre todo su infalibilidad.
- 2.- Doctrina rigorista que arrastraba a sus seguidores a adoptar actitudes de intolerancia y sectarismo (no solían dar la absolución sacramental). Lo contrario a la Iglesia que presenta la actitud de misericordia y perdón.

El paso por la Diócesis, además del Obispo Herrera, de los Obispos Antonio Tavira y Almazán (1791-1796) y Manuel José Verdugo y Albiturria (1796-1816) dejará su huella en el Seminario. Fueron grandes prelados, los dos ilustrados y letrados influyeron enormemente en la formación que se impartía en el Seminario, y en definitiva en la formación del clero. Tavira, por su tendencia jansenista; Verdugo por galicista. No se trata que se defendiese en el Seminario las “cinco proposiciones” famosas del Jansenismo, condenadas en 1653 en la Bula “Cum occasione”, el llamado Jansenismo teológico; pero sí el Jansenismo histórico, aquella forma de piedad y religiosidad impregnada de excesivo rigorismo y temor, intimista que alejaba de los sacramentos y llenaba de descrédito y repulsa a las devociones populares que calificaban de malsanas. Igualmente en el campo estrictamente eclesiástico donde se notaba la presencia de tendencias episcopalistas y anticuriales, emanadas del galicanismo y jurisdiccionalismo de antaño, sobre todo en el clero catedralicio.

Los libros de texto que se explicaban en las clases del Seminario eran entre otros: “En el pontificado de Herrera, el Opstraet, en las materias teológicas, libro prohibido por su contenido; en los pontificados de Tavira y Verdugo, las del arzobispo de Lyon, Montazet, de inspiración jansenista; y en lógica a Condillac”²².

22 Juan Artiles Sánchez, o.c., p. 296

Lo que nos queda claro es la enorme importancia de la formación intelectual en el Seminario. Hay que tener un cuidado exquisito para que sea según el pensamiento y doctrina de la Iglesia. Según sea el tipo de formación, serán los pastores de la Iglesia. En esto la responsabilidad de los obispos y formadores en general es grande.

Lo que supuso este período nos lo muestra la carta que dirige al Cabildo el Obispo auxiliar residente en La Laguna. Su contenido se recoge en el acta capitular del 7 de Enero de 1819: “A un oficio del I. Sr. Obispo... diciendo en el que suponiendo que alguno de los jóvenes que se ha presentado a pedir órdenes se habrán extraviado en la anterior época de libertad mal entendida, he determinado no conferir las hasta las primeras témporas de cuaresma, esperando que V. S. procure indagar la conducta de los que las pretenden, y que estos den prueba de su verdadera vocación. Se acordó contéstese al Sr. Obispo que el cabildo ha sido y es de su mismo modo de pensar, y por lo mismo ha determinado que cuando alguien se presente en solicitud de ser ordenado se haga las más exactas averiguaciones sobre el proceder que ha tenido en el anterior gobierno, y sobre sus costumbres y afecto al estado eclesiástico”²³.

Con la llegada del Obispo Judas José Romo (1834-1847), se eleva el nivel intelectual del Seminario. El nuevo obispo viene con la idea clara de renovar el Seminario. Tiene las ideas claras y capacidad para ello. Lo primero que hace es cambiar los libros de texto que no estuviesen acorde con la doctrina de la Iglesia. Pero no sólo cambia los libros, sino que cambia al rector y al equipo de formadores y profesores. Los estudios son reconocidos por la Universidad de Sevilla. En una carta del Obispo dirigida a la Reina, con fecha 29 de Diciembre de 1846, en relación al Seminario dice: “... 2º Con respecto al Seminario... solo recordar que cuando entré al Obispado me hallé con siete colegiales solamente sin ningún plan de estudios arreglados a de las Universidades, siendo así que en la actualidad catorce o diez y seis bajo los mismos estatutos de Sevilla, donde se incorporan sus cursos...”²⁴.

El año 1838 se declara en la capital la epidemia de fiebre amarilla. Mucha gente huye de la capital. El Seminario, huyendo también del contagio, se traslada al antiguo convento de los Padres dominicos de Agüimes, abandonado

23 Archivo de la Catedral de Canarias. Actas del Cabildo Catedral

24 Archivo diocesano de Canarias, *Comunicado a la Reina caso Almeida*, 1847

tras la exclaustación. En una carta, el rector D. Pedro de la Fuente escribe: “Por orden de su Yltma. hemos venido a esta villa con el objeto de continuar en ella el estudio que proporcionaba a los jóvenes en el Seminario Conciliar de Las Palmas.²⁵” Los seminaristas regresan a la capital el 22 de Enero de 1839. La epidemia no impide el caminar del Seminario.

En este tiempo se produce un nuevo cambio de Obispo. El día 14 de Marzo de 1848 llega al Puerto de la Luz el nuevo Obispo D. Buenaventura Codina y Augerolas, de la Congregación de la Misión; presentó sus Bulas el día 15 y tomó posesión el 16. Venía acompañado de varias Hermanas de la Caridad y del misionero San Antonio María Claret, quien tenía el encargo por parte del nuevo Obispo de realizar una misión por toda la Diócesis.

El Padre Claret comenzó su histórica misión por la catedral de Canarias, Domingo 19 de Marzo de aquel año 1848, es decir, a los cinco días de su llegada.

Tanto el Obispo Codina como el Padre Claret manifiestan su opinión sobre la situación del clero y también del Seminario. En una carta dirigida al Obispo de Vich, el Padre Claret dice:

“El Sr. Obispo lo que debe hacer es buscar unos cuantos catedráticos peninsulares y hacer fuego nuevo en el Seminario, o si no adelantará muy poco”²⁶.

D. Ignacio Jiménez, biógrafo del Obispo Codina dice:

“...El deplorable estado del Seminario era lo más doloroso para el corazón de nuestro celoso y amante Prelado. Sólo tenía el establecimiento catorce alumnos internos... La enseñanza era rutinaria. El texto del Dogma y la Moral se estudiaba y explicaba por las obras Arzobispo de Lyon (jansenista) y las demás asignaturas se estudiaban por autores antiguos y no se atendía al progreso de las ciencias”²⁷.

El propio Obispo Codina en una carta dirigida la Sr. Nuncio, cuando apenas hacía un mes que había llegado a la Diócesis, con fecha 30 de Abril de 1848, dice:

25 Archivo Catedral de Canarias, carpeta de cartas sueltas, D. Pedro de la Fuente

26 Juan Artiles Sánchez, o.c., citando el archivo Claret de Roma, Epistolario 1

27 Archivo Congregación de la Misión, Madrid, Sección Claret, Biografía, por I.J.

“...Pronto pienso fijar mi residencia por algún tiempo en el Seminario Conciliar, escuela en otro tiempo de jansenismo, atheísmo..., veremos si me hará el Señor la gracia de establecer en él un buen orden”²⁸.

En otro texto afirma:

“El Seminario está es un estado deplorable, cuyos abusos estoy obligado a reformar”.

El mismo Padre Claret imparte ejercicios en el Seminario. El día 7 de Diciembre de 1948 escribe nuevamente a su Obispo de Vich:

“... A los principios de noviembre pasé a la ciudad y quiso el Sr. Obispo que diera ejercicios espirituales en toda formalidad a los estudiantes internos y externos del Colegio o Seminario Conciliar. Se hicieron gracias a Dios, pero con un fruto tan grande que no se puede explicar”²⁹.

El año 1851 se declara en Gran Canaria una epidemia mortal: la del cólera morbo. Deja muchos muertos en la ciudad y en el interior de la isla. El Seminario se cerró y los seminaristas huyen asustados hacia el interior de la isla, hacia Teror. El cólera hace su visita al Seminario y muere su secretario y profesor, Don Antonio Vicente González, párroco de Santo Domingo, y el Rector Don Pedro González.³⁰

El año 1852, el Obispo gestiona la venida de los jesuitas para hacerse cargo del Seminario. El 15 de Septiembre llegaron a Las Palmas, el que había de ser nuevo Rector, tres catedráticos y dos hermanos jesuitas, que asumieron la tarea de llevar el Seminario. Los jesuitas llevaron el Seminario hasta 1868 en que fueron nuevamente expulsados.

El pontificado del Obispo Codina, que falleció el 18 de Noviembre de 1857, fue un don para el Seminario. Toda su tarea redundó en beneficio de toda la Diócesis y sobre todo del Seminario. El curso 47-48, año de la llegada del Obispo había en el Seminario 14 seminaristas. El curso 55-56, un año antes de la muerte del Obispo, estaban en el Seminario 76 seminaristas.³¹

28 Juan Artilés Sánchez, o.c. citando el texto en AVS, Madrid 322, Título XVIII, “Canarias”, 5

29 Archivo Claret, Roma, Epistolario I

30 Cfr. Juan Artilés Sánchez, o.c. p. 323

31 Cfr. Ibid., p. 325

De este pontificado podríamos sacar varias conclusiones:

- 1.- Es importante tener las ideas claras sobre lo que quiere la Iglesia del Seminario en el momento histórico que se vive y obrar en consecuencia.
- 2.- El trabajo pastoral que se realice en la Diócesis repercute en un aumento de vocaciones, como ocurrió posiblemente con la misión emprendida por el Padre Claret.
- 3.- La implicación de la Iglesia en momentos claves de la sociedad, tiene su fruto a la larga, como fue su compromiso en los días dramáticos del cólera morbo, y que supuso la muerte de sacerdotes y cristianos que se comprometieron: el Obispo no quiso huir de la ciudad, lo mismo que Don Antonio Vicente.
- 4.- La presencia de santos en medio del pueblo, da su fruto en la Iglesia y también en el seminario: la Iglesia canaria tuvo el privilegio de contar en ese tiempo por lo menos con tres santos conocidos: San Antonio María Claret y, además, el Obispo Codina y el presbítero Antonio Vicente, cuyas causas están en proceso.

Otro momento importante para el Seminario se produjo durante el pontificado del Obispo José Cueto (1891-1908). Fue también un tiempo de gracia para el Seminario y para la Diócesis. Se pidió a la Santa Sede que, teniendo en cuenta la lejanía de esta Diócesis, le concediera el privilegio, reservado solamente para los seminarios metropolitanos, de conferir los grados académicos. En 1897 el Seminario se convierte en Universidad Pontificia de Canarias, impartiendo los ciclos de Licenciatura y Doctorado en Teología, Filosofía y Derecho Canónico.³²

Tenemos que tener en cuenta también el pontificado del Obispo Ángel Marquina (1913-1922). El Obispo Marquina trajo de nuevo a los jesuitas a Las Palmas, y en 1917 les cede una parte del edificio del Seminario, así como la Iglesia pública y la casa contigua que había sido adquirida por la Diócesis “para reclusión forzosa y voluntaria de eclesiásticos y ensanche del Seminario Conciliar”, según consta en el expediente de adquisición. Las quejas del Rector y formadores hace que se consiga la devolución en

32 Cfr. Boletín Eclesiástico de Canarias, 38 (1897) p. 237-256

1924 de esa parte del Seminario, pero no así la iglesia pública ni la casa contigua. El litigio llegó a la Santa Sede, y la resolución de Roma fue la siguiente: los jesuitas pueden tener el uso, usufructo y plena administración de la Iglesia pública y la casa contigua mientras estén en la Diócesis. En caso de que algún día abandonaran nuestra Diócesis, volvería el pleno dominio a la Diócesis de Canarias.³³

El 24 de Mayo de 1931 se promulga la Constitución Apostólica *Deus Scienciarum Dominus* de Pío XI por la que se reorganiza los estudios en la Iglesia. El Seminario Conciliar de Canarias pierde su condición de Universidad Pontificia, 34 años después de su constitución.

Con la llegada del Obispo Don Antonio Pildain el 19 de Marzo de 1937 comienza una nueva etapa para el Seminario. Se dio cuenta de lo deficiente que resultaba el viejo edificio para las exigencias de la pedagogía moderna y para dar respuesta al gran número de vocaciones que se avecinaba en los años de la posguerra. El nuevo Seminario, “situado en el mejor sitio de la Isla, a seis kilómetros de la ciudad, en Tafira Baja, donde llaman Salvago”³⁴. Se inaugura en 1956 y culmina en 1959. La construcción del Seminario supuso una sangría económica para la Diócesis: se vendieron muchas propiedades para poder sufragar la construcción.

Tras la celebración del Concilio Vaticano II corren nuevos aires que afectan de lleno al Seminario. Aparecen nuevas exigencias formativas acordes con los nuevos tiempos. El Mayo del 68 francés, fue un expresión de lo que se vivía, como exigencia de cambio, a todos los niveles, en la juventud de aquellos años. Los seminarios no estaban ajenos a esos aires nuevos

El recién estrenado Obispo Don José Antonio Infantes Florido, en momentos un tanto confusos, traslada el Seminario a Granada el año 1969 para seguir los estudios en la Facultad de Cartuja.

Pero la ida del Seminario a Granada produce un vacío enorme en la Diócesis. Se decide crear aquí un centro superior donde puedan estudiar tanto los seminaristas como religiosos, religiosas y seculares. El día 7 de Octubre de 1972,

33 Cfr. Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio de fecha 16 de Junio de 1920. Archivo del Obispado de Canarias

34 José Alonso Morales, *El Seminario Diocesano de Canarias. Notas históricas*, Separata de la Revista Historia de Canarias, XXXII, La Laguna 1970

el Obispo Infantes erige el Centro de Estudios Superiores de Teología. Este centro se afilia a Comillas de Madrid en 1977.

Los seminaristas que residen en Granada van terminando sus estudios en aquella facultad. Los nuevos que van entrando estudian en el Centro de Estudios Teológicos de Las Palmas. El Seminario, que ya es una institución distinta al Centro de Estudios, fija su residencia provisionalmente en distintas casas. El antiguo Seminario de Tafira ya no es lugar idóneo al estar en el espacio donde se va a ubicar el campus de la nueva Universidad de Las Palmas.

Con la llegada de nuestro Obispo Don Ramón Echarren en 1978, el Seminario recibe un nuevo impulso. Después de momentos un tanto desconcertantes por las distintas secularizaciones, se decide la venta a la Universidad, de dos pabellones del Seminario de Tafira, con el propósito de construir el nuevo Seminario más acorde con las necesidades. Se construyen dos edificios: el Filosofado o 1ª Etapa en Lomo Blanco, y el Teologado o 2ª Etapa en la Vega de San José.

Al mismo tiempo se recupera el Seminario Menor, cerrado hace años. El Obispo gestiona y consigue la venida de los Sacerdotes Operarios Diocesanos en 1991. Se encargarán desde entonces del Seminario Menor y de la Pastoral Vocacional. Se utilizan los edificios de Santa Bárbara y Zurbarán.

El antiguo Seminario de Tafira es actualmente la sede del Centro Teológico, que desde el 19 de Agosto de 2003, unido al Centro Teológico de Tenerife, se ha convertido en el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias, centro Agregado a la Facultad de Teología de Burgos, pudiendo impartir, y ya lo empezará el curso próximo, el Bienio de Licenciatura en Teología.

Este es nuestro Seminario, esta es parte de su historia, parte de sus raíces. Por lo tanto nuestro Seminario es un regalo de Dios con solera. Hay mucha vida, hay bastante sufrimiento en el devenir del tiempo, hay mucha alegría y esperanza para toda la Iglesia. En el Seminario se han formado muchos evangelizadores, muchos pastores que han acompañado a nuestro pueblo en cada rincón de las islas durante estos siglos.

Podríamos hablar de los muchos retos que tiene el Seminario hoy, a comienzos del siglo XXI y del Tercer Milenio. Pero sólo quiero subrayar dos retos:

1.- la pastoral vocacional: que surjan cada vez más jóvenes que descubran la llamada a seguir al Señor en el Sacerdocio ministerial, como lo han seguido tantos durante estos 226 años de Seminario. Respecto a la promoción vocacional no tenemos que ceder ante distintas tentaciones. Una de ellas es considerar la escasez de vocaciones como un don de Dios. Como nos recuerda el Papa Juan Pablo II en su carta al Congreso sobre Pastoral de las Vocaciones al Sacerdocio y a la Vida Consagrada celebrado en Montreal en Abril de 2002: “A propósito de la llamada al sacerdocio ministerial, quisiera subrayar que no puede considerarse ésta una llamada entre tantas, ya que de ella dependen la realización y el desarrollo de todas las demás vocaciones”... “Desde esta perspectiva, el fomento de las vocaciones al ministerio sacerdotal –ministerio que es uno de los elementos constitutivos de la Iglesia- adquiere un carácter absolutamente prioritario. El Señor sigue llamando a muchos jóvenes a este ministerio; pero su voz se ve a menudo sofocada por otras llamadas que, por desgracia, distraen el espíritu de los jóvenes, así como por las ideas acerca del sacerdocio y del ministerio sacerdotal disconformes con la fe y la tradición eclesial”³⁵. En este sentido, nuestra vivencia plena y gozosa del sacerdocio ministerial, es la mejor campaña vocacional que podemos hacer.

2.- El ir fortaleciendo el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Es un logro histórico que era impensable hace años: las dos diócesis canarias caminando unidas en la formación teológica. Es responsabilidad nuestra, de todos, que este Centro de Estudios sea un foco de irradiación teológica que fortalezca la fe de nuestras iglesias. Por eso tenemos que formar gente capacitada para esta labor tan eclesial.

Este es nuestro Seminario. Este es el don que se nos ha regalado a nuestra Iglesia de Canarias, don que tenemos que cuidar y potenciar con la ayuda de Dios.

Agustín Sánchez Pérez
Rector del Seminario

Nota:

Ponencia impartida por el autor en el Encuentro de Sacerdotes con el Seminario de fecha 8 de Marzo de 2004.